

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**RESUELVE**

Artículo 1°.- Expresar su más enérgico repudio ante el acto de extrema crueldad de asesinar a patadas a un coipo, perpetrado por dos jóvenes en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; hecho de enorme gravedad que tomó estado público tras ser grabado y difundido por los propios agresores en redes sociales.

Artículo 2°.- Manifiestar su beneplácito por el accionar de la Municipalidad de Bahía Blanca de presentarse ante la Justicia como particular damnificado en la causa que investiga el hecho, a partir de la denuncia impulsada por la Fundación Grupo Alianza Animal.

Artículo 3°.- Reafirmar el compromiso inquebrantable de este Honorable Cuerpo con la erradicación de toda forma de maltrato animal.

Artículo 4°.- De forma.

**Guillermo MONTENEGRO**

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto manifestar el absoluto repudio de este cuerpo legislativo frente a los aberrantes hechos de crueldad animal ocurridos recientemente en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

A través de un video que se viralizó rápidamente en redes sociales, la sociedad fue testigo de cómo dos jóvenes mataban a patadas a un coipo (fauna autóctona de nuestra región) con un nivel de saña alarmante y sin ningún tipo de justificación. La viralización de estas imágenes no solo evidenció la brutalidad del acto, sino que generó un profundo y masivo rechazo en la opinión pública. Esta condena social demuestra un claro cambio de paradigma en nuestra comunidad, que hoy exige tolerancia cero ante la violencia hacia los animales.

En este contexto de indignación ciudadana, resulta fundamental que las instituciones del Estado no permanezcan ajenas. Por ello, destacamos y felicitamos la decisión política e institucional de la Municipalidad de Bahía Blanca que se constituyó como particular damnificado en la investigación en respuesta a la demanda radicada por la Fundación Grupo Alianza Animal, sentando un buen precedente de involucramiento del Estado en la persecución de los delitos estipulados en la Ley Nacional N° 14.346.

Repudiar el maltrato animal y respaldar a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que lo combaten, es una posición que este cuerpo debe sostener de manera firme y pública.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**Guillermo MONTENEGRO**

**Andrea Vera**

**Celeste Ponce**

**Juliana Santillán Juárez Brahim**

**Karen Reichardt**